



Junta), la cual no ha informado, y por estimar conveniente oír la opinión facultativa representada en dicha Junta, ha motivado su petición, en la que no hace matices, fundándola en gracia y por equidad en beneficio del público y no en la Ley.

Yd. El Sr. Ruiz dice que desde el momento en que el Sr. Arcosytia reconoce que no es legal su petición, teniendo en cuenta que de pasar a otra comisión, se causaría perjuicios al petenciario; que se le ha concedido permiso a otro para establecer otra fábrica análoga dentro de la huerta y cerca de un pueblo. .... El Sr. Arcosytia y otros varios Sres. llaman la atención, sobre haberse salido de la cuestión el Sr. Ruiz. Y sosteniendo dicho Sr. estar dentro de ella, concluye sin embargo.

Yd. El Sr. Solís dice que se oponía al trámite de cortar la discusión, en consejo de cuestión previa; pero como el Sr. Arcosytia se ha despedido, se concede que pueda presentar su proposición, pero para después que se haya discutido el fondo de la cuestión.

Yd. El Sr. Arcosytia rectifica expresando que el Sr. Solís ha trasgredido sus palabras que novedad a explicar, habiéndole bastado dos párrafos que el Sr. Clemente le entendiera.